

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160	> 90 > 60 >
Edictos y anuncios; línea o fracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	>
Id. Id. de Paz.	1	>
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4	>

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JEFATURA DE MINAS DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes, es como a continuación se expresa:

15 de octubre de 1957: "San Pancracio", 27.948, en San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos y Villanueva, de (Oviedo) y Fonsagrada, de (Lugo), de San Martín y otros, de "Oscos Minero e Industrial, S. A."; por don Eduardo Blanco Serrano, vecino de Foncalada, veinte, Oviedo, Nueva José (número 26.491).

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, vigentes.

Oviedo, 3 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE CASTROPOL

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en autos de testamentaria que se siguen en este Juzgado por fallecimiento de don Francisco Pérez González y su esposa doña Carmen García Carbajales, por la presente, se cita a los interesados en dichas herencias, don Manuel y don José Pérez Vázquez y don Francisco, don Benito-José María,

doña Justa y don Leandro Pérez García, en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezcan en dichos autos y a la vez se les cita para la diligencia de inventario judicial de bienes de aquellas herencias, que tendrá lugar en la casa patrucia el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas.

Castropol, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario judicial.

#### DE OVIEDO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado Juez de primera instancia del distrito número dos de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra don Elviro García Cárcaba, mayor de edad, casado con doña Rosa Prado Suárez, obrero y vecino de Bueño-Ribera de Arriba, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a subasta pública, las siguientes fincas:

A) Casería nombrada del Cristo de Ferreros, compuesta de lo siguiente:

Primero. Casa señalada con el número ochenta, compuesta de bajo, cocina, horno, cuadra, establo, pajar, portal y antojana, con sus dormitorios; ocupa setecientos cincuenta y tres metros, digo, pies cuadrados, equivalentes a sesenta metros cuadrados aproximadamente; linda al frente, antojana y hórreo de la misma procedencia; derecha, entrando, bienes de igual procedencia, o sea, de la herencia de los señores González Longoria; izquierda, camino; y espalda, bienes de José González Longoria.

Segundo. Hórreo con su suelo delante de casa, sobre cuatro pies

de madera, ocupa veintitrés metros cuadrados, poco más o menos; linda por todos los costados, antojana de dicha casa y bienes de los señores Longoria.

Tercero. Con trozo de terreno a pasto, zarzal y peñado, llamado Mantellar o Mantillar, en términos de este nombre, de treinta y cuatro áreas, cuarenta y cinco centiáreas, comprendiendo esta superficie un octavo de día de bueyes, o sea, un área cincuenta y siete centiáreas, con algunos árboles; linda al Este, terrenos comunes; Sur, más de la misma procedencia; y de otros particulares; Norte, de los herederos de doña Juana Pozo y Oeste, camino público.

Cuarto. Labor, zarzal, castaño y peñado, llamado La Borronada, de treinta y cuatro áreas y cuarenta y cinco centiáreas, cerradas sobre sí de seto y bardo; linda al Este y Sur, de bienes de la misma procedencia; Oeste, más de don Agustín Díaz Ordóñez; Norte, don Nicolás Tresguerres. Esta casería constituida por dichas fincas, responde de veintidós mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Esta finca está inscrita la hipoteca, en cuanto a esta unidad registral al tomo ciento cuarenta, libro ocho, de Ribera de Arriba, folio diecisiete, finca ciento setenta y seis, duplicado, del Registro de la Propiedad de Oviedo, inscripción ocho. Quedó respondiendo de diecisiete mil pesetas de principal, dos mil ochocientos cinco pesetas por intereses y comisión y dos mil quinientas cincuenta pesetas para costas y gastos.

B) Finca a pasto zarzal y peñado, llamado el Cuadro, en términos de la Carcabada, pueblo de Bueño, parroquia de Ferrero, concejo de Oviedo; de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas; linda al Este, bienes de Baldomero Casero; Sur y Oeste, de Nicolás Tresguerres y don Tomás Montoto; y Norte, de Agustín Díaz Ordóñez. Esta finca responde de tres mil no-

vecientas cuarenta y cinco pesetas.

Dicha finca está inscrita al tomo sesenta y dos, libro tres de Ribera de Arriba, folio ciento veintinueve, finca ciento setenta y ocho del Registro de la Propiedad de Oviedo, inscripción ocho. Quedó respondiendo de tres mil pesetas de principal, cuatrocientas cincuenta para costas y gastos, y cuatrocientas noventa y cinco de intereses y comisión.

La subasta tendrá lugar el día doce de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, rigiendo las siguientes condiciones:

Primero. Que se entenderá que todo el licitador acepta como bastante la titulación.

Segundo. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que el tipo de subasta es el fijado en escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de veintidós mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, para la casería del Cristo de Ferreros y la de tres mil novecientas cuarenta y cinco pesetas, para la finca llamada el Cuadro.

Cuarto. No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Quinto. Todo licitador para tomar parte en la subasta, habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma, o hacerlo en establecimiento público al efecto.

Dado en la ciudad de Oviedo, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.

—:—

Don José Antonio Gontán Rodríguez, Magistrado Juez de primera instancia número uno de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Jenaro Suárez Suárez, en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca perteneciente a don Laureano Martínez Naves, vecino de Santa Marina de Piedramuelle, cuya identificación según inscripción del Registro de la Propiedad es la siguiente:

Rústica.—Tierra a labor, con casa en la parroquia de Santa Marina de Piedramuelle, en este concejo, mide cinco áreas y linda al Este, el camino de Priorio; al Sur, la tierra de Timoteo Fernández y al Oeste y Norte, el camino de Las Caldas. La casa de planta baja, distribuida en tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, de siete y medio metros de frente, por ocho de fondo, o sesenta y tres metros con setenta y cinco decímetros, se halla en medio del terreno. Al costado izquierdo de la casa y dentro de la finca ha construido el don Laureano un edificio de planta baja, destinado a tienda, que ocupa diez metros de frente por cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sean, cincuenta y cinco metros cuadrados.

A instancia de la Entidad acreedora se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día seis de noviembre próximo y hora de las once, sirviendo de tipo la cantidad de sesenta y tres mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo, a tres de octu-

bre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado Juez, José Antonio Gontán Rodríguez.—El Secretario.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LLANERA

##### ANUNCIO PROYECTO

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, fué aprobado el proyecto de aprovechamiento del Arroyo Tarabica, para ampliación de las obras de Abastecimiento de Aguas.

En el plazo de 30 días desde este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expone al público en las Oficinas Municipales a efectos de reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Llanera, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde.

##### PLIEGO DE CONDICIONES

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 28 de septiembre de 1957, fueron aprobados los Pliegos de Condiciones para la Subasta de las obras de Almacén y Biblioteca Municipal, en Posada.

Durante el plazo de ocho días desde este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos Pliegos de Condiciones, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo en la Oficina Técnica Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Llanera, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde.

#### DE SALAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 del actual, por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el Presupuesto Extraordinario para obras del Plan de Cooperación, Escuela de Viescas, terrenos para el Cuartel, mobiliario y revisiones de precios con adicionales, se expone al público por el plazo de quince días, con arreglo al artículo 694 y siguientes del Decreto de 24 de junio de 1955 en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Salas, 30 de septiembre de 1957. El Alcalde, C. Pertierra.

Aprobada la modificación de las Ordenanzas sobre Cementerio, bebidas espirituosas y alcoholes, solares sin edificar, consumo de carnes, volatería y caza menor, con fines no fiscales:

a) Limpieza y decoro de fachadas, vallados solares, etc.

b) Sobre casas sin retretes, y

c) Sobre casas sin instalación de agua.

Tasas por prestación de servicios de Macelo, vigilancia y reconocimiento sanitario de carnes, ídem, por inspección y reconocimiento de pescados y otros mantenimientos, timbre Municipal, aguas y licencias sobre construcciones y aprobada, igualmente, por mayoría absoluta de miembros de la Corporación en la sesión extraordinaria de 26 del actual, la tasa por aprovechamientos especiales de piedra, arena y otros materiales de construcción y ocupación de la vía pública con escombros; se hace público para general conocimiento, por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al artículo 722 y atinentes del Decreto de 24 de junio de 1955.

Salas, 30 de septiembre de 1957. El Alcalde, C. Pertierra.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, José Eugenio, de 31 años en 1947, soltero, peón hijo de José y Florentina, natural y vecino de Oviedo, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 70 de 1949, por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

SENS DE LUJUA, Juan, de 28 años, hijo de Ceferino y Elvira, soltero, chofer, natural de Bilbao y vecino de Avilés (Oviedo), calle Fray Valentín Morán, 20-1.º, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número 2 de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa número 218 de 1954, sobre imprudencia, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

### ANULACIONES

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria fecha 27 de agosto pasado, llamando al procesado EUGENIO SANCHEZ BELTRAN, para comparecer en sumario 121 de 1957 por hurto ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón.

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 26 de agosto pasado, número 192, con referencia a BENIGNO GONZALEZ MORAN, por haber sido habido.

### Anuncios no Oficiales

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

##### Sucursal de Mieres

Habiéndose extraviado en poder de los interesados, la cartilla de ahorro, número 4.059, expedida por esta Sucursal, con fecha 25 de octubre de 1956, a nombre de don Florentino Catalejo Santos y doña Bienvenida Gómez Martín, indistintamente, de esta plaza, y solicitándose por los mismos, les sea expedido duplicado de la misma, se publica el extravío, para quien se crea perjudicado, proceda a efectuar la reclamación oportuna, advirtiéndose que pasado el plazo de treinta días, procederemos a expedirle sin derecho a ulterior reclamación.

Mieres, 27 de septiembre de 1957.—El Director.

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

##### Anuncio de extravío de libreta

Habiendo sufrido extravío la libreta ordinaria, número 3.199, a nombre de don Angel Menéndez Guardado y doña Josefa García Rodríguez, adscrita a esta Oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Avilés, a 30 de septiembre de 1957.—Por la Sucursal de Avilés.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial